

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 12493** *Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica el Convenio con la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., SA, para el desarrollo de la línea de préstamos participativos establecida en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 18 de junio de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica el Convenio con la Empresa Nacional de Innovación, SME, SA, para el desarrollo de la línea de préstamos participativos establecida en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de junio de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 42697, último párrafo del epígrafe 7. Exigencia de auditoria externa de cuentas, del Anexo I, Manual de Análisis de operaciones, donde dice: «Empresas a las que ENISA conceda financiación de forma directa, por un principal que, en su conjunto, sea superior a 300.000 euros, quedando excluidas las refinanciaciones», debe decir: «Empresas a las que ENISA conceda financiación de forma directa, por un principal vivo que, en su conjunto, sea superior a 300.000 euros, quedando excluidas las refinanciaciones».